

INFORME PQRS

Periodo: 1 de julio al 31 de diciembre 2025

Elaborado por: Equipo de Secretaría Privada

Contacto: secretariaprivada@epacartagena.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE	3
3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	4
4. CANALES DE ATENCIÓN	5
5. ANÁLISIS DE RESULTADOS	6
5.1. PQRS RECIBIDAS POR ÁREA	6
5.2 CANTIDAD RECIBIDA MENSUAL	7
5.3 TIPOLOGÍAS	7
5.4 RESPUESTAS	10
5.4.1 <i>Análisis de las respuestas.</i>	11
5.4.2 <i>Correspondencia en Gestión:</i>	12
5.5 ESTRATEGÍAS PARA LA MEJORA DE ATENCIÓN DE LAS PQRS.	12
6. CORRESPONDENCIA TRANSFERIDA	14
7. ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE EL SEGUIMIENTO INTERNO Y LA PLATAFORMA SIGOB.	15
8. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES	15

1. Introducción

Este informe de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena (en adelante, «EPA Cartagena o Entidad») corresponde al segundo semestre del 2025. Adicionalmente, tiene como objetivo cumplir con la normativa vigente, específicamente la Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, el Decreto 0103 de 2015 y la Ley 1755 de 2015, que establecen la obligación de informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada por la Entidad en materia de PQRSD.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025 el EPA Cartagena ha recibido y atendido diversas peticiones, quejas, reclamos y sugerencias a través de sus distintos canales de atención. Este informe presenta un análisis consolidado de estas solicitudes, destacando el seguimiento y gestión realizados por las diferentes áreas de la Entidad.

El propósito de este documento es evaluar la eficiencia y oportunidad de las respuestas proporcionadas, asegurando el cumplimiento de los términos legales establecidos. Además, se busca identificar áreas de mejora y generar recomendaciones para fortalecer los procesos internos, con el fin de brindar un mejor servicio a la comunidad y aumentar la satisfacción de los ciudadanos con la gestión del EPA Cartagena.

2. Alcance

Este informe se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 y la información registrada en el Sistema de Correspondencia-SIGOB, sobre la recepción, radicación y respuestas de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias recibidos desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

3. Definición de términos

- **PSQRD:** Peticiones, Sugerencias, Quejas, Reclamos y Denuncias. Se refiere al tipo de petición presentada ante el Establecimiento Público Ambiental y cuya atención se describe en el presente documento. Las peticiones entendidas en este aparte como Derechos de Petición, Tutelas, desacatos, etc., son **solicitudes** verbales o escritas que se dirigen a una entidad y/o servidor **público**, con el propósito de requerir su intervención en un asunto puntual y concreto.
- **PETICIÓN GENERAL Y SOLICITUD DE SERVICIOS:** Todas aquellas relacionadas con la función propia de la Entidad y que corresponden a trámites internos relacionados con el objeto del EPA Cartagena dentro de su campo de acción.
- **QUEJA:** Es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con un servicio o trámite no recibido o recibido parcialmente. También se consideran para efectos de este procedimiento, aquellas relacionadas con el uso o cuidado inadecuado del ambiente.
- **RECLAMO:** Es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un **servicio (trámite)** o a la falta de **atención** de una solicitud.
- **DENUNCIA:** Tiene por objeto poner en conocimiento de la autoridad administrativa las infracciones en materia ambiental. Estas serán objeto de las sanciones administrativas correspondientes, previa instrucción del oportuno expediente, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales o de otro orden que pueden concurrir.

4. Canales de atención

El EPA Cartagena cuenta actualmente con 4 canales de atención, a través de los cuales los ciudadanos y grupos de interés pueden formular PQRSD sobre temas de competencias de esta Entidad, los cuales se señalan a continuación:

CANAL	MECANISMO	UBICACIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
CORREO ELECTRÓNICO	atencionalciudadano@epacartagena.gov.co	Manga, 4ta Avenida calle 28 #27-05 Edificio Seaport Centro Empresarial, Cartagena - Bolívar.	El portal y los correos electrónicos, se encuentran activos 24 horas; no obstante, los requerimientos registrados por estos medios se gestionan en horas y días hábiles.
PÁGINA WEB	Formulario de radicación	https://epacartagena.gov.co/web/	El portal y los correos electrónicos, se encuentran activos 24 horas; no obstante, los requerimientos registrados por estos medios se gestionan en horas y días hábiles.
TELÉFONO	Línea: 605 6421 316 (+57) 301 2106719	Manga, 4ta Avenida calle 28 #27-05 Edificio Seaport Centro Empresarial, Cartagena - Bolívar.	Lunes a viernes de 8:00a.m. – 1:00p.m. y 2:00p.m. – 5:00p.m.
PRESENCIAL *	Radicación comunicación escrita	Manga, 4ta Avenida calle 28 #27-05 Edificio Seaport Centro Empresarial, Cartagena - Bolívar.	Lunes a viernes de 8:00 a.m.-1:00 p.m. y 2:00 p.m.- 5:00 p.m.

En el caso de las PSQRD o Solicitudes de Servicios presentadas de manera verbal, en condiciones normales (diferentes a las generadas por la pandemia y la declaración del estado de Emergencia o calamidad pública), se debe proceder de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1166 del 2016 en su artículo 1º, y para su radicación se debe diligenciar en el **Formato para Recepción de PSQRD (F-SC-001), diseñado por la entidad, suministrando la información en el solicitada*

5. Análisis de resultados

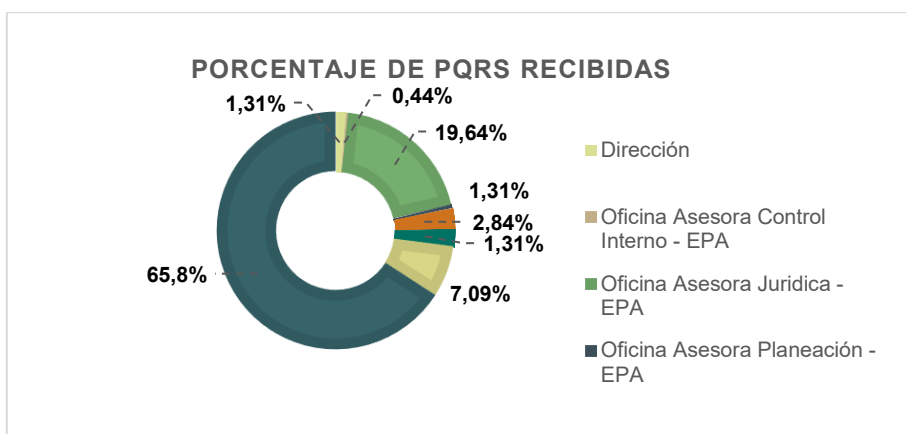
5.1. PQRS recibidas por área

Durante el segundo semestre de 2025 se recibieron un total de 4.573 PQRS de acuerdo a la información arrojada por la plataforma SIGOB. Estas solicitudes están distribuidas entre las diferentes áreas de la Entidad, donde la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible registra el mayor número de solicitudes, con 3.012 PQRS, lo que representa el 65,86% del total recibido.

A continuación, se detalla la distribución de las PQRS por área:

ÁREA	TOTAL	%
Dirección	60	1,31%
Oficina Asesora Control Interno	20	0,44%
Oficina Asesora Jurídica	898	19,64%
Oficina Asesora Planeación	23	0,50%
Secretaría Privada	130	2,84%
Subdirección de Investigación y Educación Ambiental	106	1,31%
Subdirección Financiero y Administrativo	324	7,09%
Subdirección Técnica Desarrollo Sostenible	3012	65,86%
Total general	4573	100,0%

Tabla 1: Distribución de las PQRS, por área



5.2 Cantidad Recibida Mensual

El análisis de la recepción mensual de PQRSD durante el segundo semestre de 2025 muestra tendencias significativas. A continuación, se detalla el comportamiento mensual de la totalidad de solicitudes recibidas:

Mes	Total
Julio	1040
Agosto	736
Septiembre	789
Octubre	810
Noviembre	613
Diciembre	585
Total, general	4573

Tabla 2: Distribución de la cantidad de PQRSD recibidas por mes.

El análisis indica un incremento en el número de solicitudes durante los meses de julio y octubre, con un pico en el mes de julio con 1.040 solicitudes. Este incremento podría deberse a factores estacionales, campañas específicas, o eventos que incrementaron la interacción con la ciudadanía durante estos meses. Identificar y comprender estos factores puede ayudar a mejorar la planificación y respuesta para la gestión de PQRSD en el futuro.

5.3 Tipologías

De acuerdo con la información suministrada por la plataforma SIGOB la tipología de la correspondencia se clasifica de la siguiente manera:

TIPOLOGÍA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1 Acción de Tutela	23	11	11	23	10	6	84
2 Acción Popular	1	1	2	1	1		6
3 Aceites de Cocina Usados - EPA	13	6	1	13	4	5	42
4 Acta						1	1
5 Actos Administrativos	3						3
6 Adopción de Plan de Contingencia - EPA	5	1	2	3	1	3	15
7 Auto						1	1
8 Carta			1	2	1	1	5
9 Certificados	2		3		2		7

10	Consulta				1		1	2
11	Demandas				1			1
12	Denuncia	19	8	17	16	5	8	73
13	Derecho de Petición (15 Días)	19	27	40	23	21	19	149
14	Emisiones Atmosféricas - EPA				1			1
15	Felicitación	1						1
16	Información Exógena	1						1
17	Informes	23	15	10	8	2	8	66
18	Invitaciones	13	12	15	19	7	3	69
19	Libro de Operaciones Forestales - EPA	3	2	1	2	1	2	11
20	Novedad			1				1
21	Oficio	635	457	488	475	390	375	2820
22	PBC-EPA			1				1
23	Permisos de Vertimientos - EPA	1			1		1	3
24	Petición de Conceptos (30 Días)				1			1
25	Petición entre autoridades	1						1
26	Procesos jurídicos		2	1			1	4
27	Proyecto			1				1
28	Quejas	21	19	9	16	9	9	83
29	RCD - EPA	69	59	46	62	58	56	350
30	Reclamo			1				1
31	Recursos de Reconsideración					1		1
32	Reportes	11	11	10	8	2	2	44
33	Resolución	3						3
34	Respel- EPA	10	2	4	2	1		19
35	Rua - EPA	7	2	5	5	3	1	23
36	Solicitud	38	30	24	28	21	14	155
37	Solicitud Acceso Información		1	4	3	4		12
38	Solicitud de Organismos de Control y entidades Jurisdiccionales	1						1
39	Solicitud de Trámites	1		2	2	1	4	10
40	SUNL - EPA	7	3	3	2			15
41	Tala y Poda de Árboles Aislados - EPA	81	47	61	50	40	18	297
42	Tramites EPA	2	1	1	5			9

43	Viabilidad Eventos Publico/Privado EPA	26	19	24	37	28	46	180
	Total	1040	736	789	810	613	585	4573

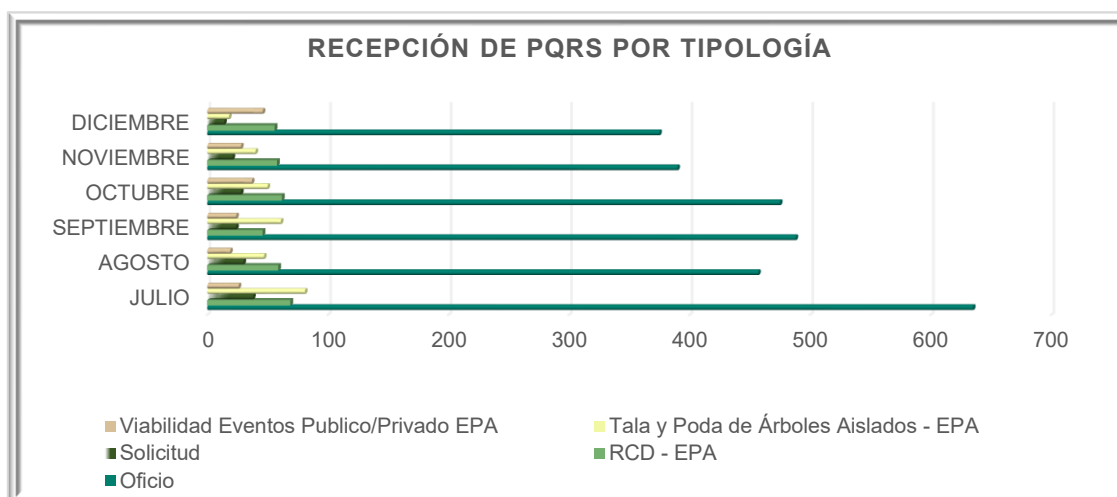
Tabla 3: Distribución de PQRSD, por tipología de la correspondencia

En la clasificación de las correspondencias recibidas según su tipología durante el segundo semestre del 2025. Con base en las 47 tipologías de PQRSD ingresadas en el segundo semestre de 2025, se ha realizado un análisis de Pareto para identificar las cinco tipologías con mayor recepción. Estas cinco categorías representan un total de 3.694 correspondencias recibidas. A continuación, se detallan los resultados por cada mes y el total acumulado:

#	Tipología	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Oficio	635	457	488	475	390	375
2	RCD - EPA	69	59	46	62	58	56
3	Solicitud	38	30	24	28	21	14
4	Tala y Poda de Árboles Aislados - EPA	81	47	61	50	40	18
5	Viabilidad Eventos Publico/Privado EPA	26	19	24	37	28	46

Tabla 4: Clasificación de las tipologías mayormente recibidas

Se demuestra que en la tipología oficio se encuentra la mayor cantidad de PQRS asignadas, esto es debido a que no se clasifica correctamente la correspondencia.



5.4 Respuestas

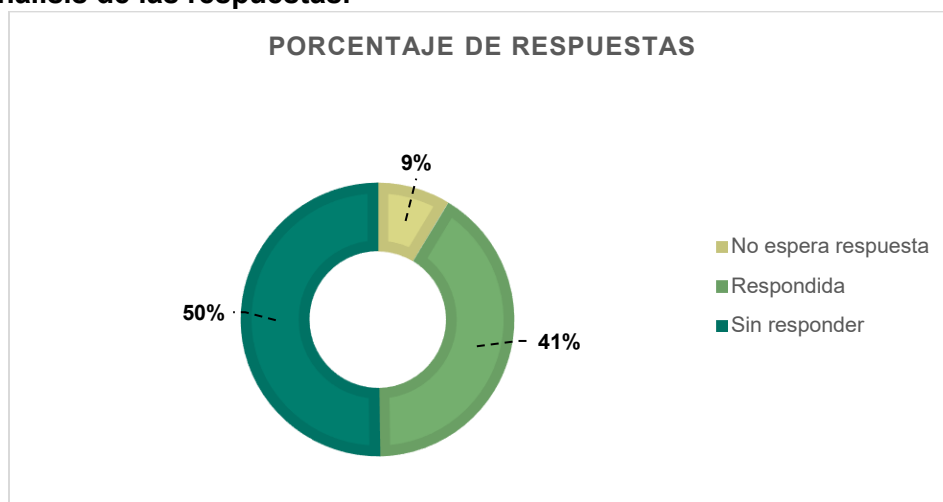
En relación con los datos arrojados por la plataforma SIGOB, se presenta un análisis de la gestión de respuestas a las solicitudes recibidas en el segundo semestre de 2025, distribuidas entre las diferentes áreas de la Entidad, así:

Área	No espera respuesta	Respondida	Sin responder	Total general
Dirección	19	10	31	60
Oficina Asesora Control Interno	3	14	3	20
Oficina Asesora Jurídica	76	180	642	898
Oficina Asesora Planeación - EPA	11	9	3	23
Secretaría Privada	9	81	40	130
Subdirección de Investigación y Educación Ambiental	2	93	11	106
Subdirección Financiero y Administrativo	47	174	103	324
Subdirección Técnica Desarrollo Sostenible	229	1319	1464	3012
Total general	396	1880	2297	4573

Tabla 5: Distribución de las respuestas por área

Nota Importante: Se aclara que la información presentada en la tabla se basa en la matriz generada por la Oficina de Sistemas de la Plataforma SIGOB. Los datos relativos a las respuestas pueden estar sujetos a variaciones y actualizaciones de acuerdo a las reuniones de seguimiento desarrolladas por el equipo de la Secretaría Privada.

5.4.1 Analisis de las respuestas.



La tabla refleja el estado de las solicitudes dentro de un proceso determinado, mostrando que, de un total de **4.573** solicitudes registradas:

- **2.297 solicitudes** (equivalente al **50%**) se encuentran **sin responder**, lo que representa la mayor proporción del total. Este elevado porcentaje puede ser indicativo de un rezago en la gestión, limitaciones en la capacidad operativa o la necesidad de ajustar los flujos administrativos para mejorar la eficiencia y oportunidad en la atención.
- **1.880 solicitudes** (**41%**) han sido **respondidas**, lo que evidencia un esfuerzo significativo en la atención a los requerimientos ciudadanos. No obstante, este porcentaje sigue siendo considerablemente inferior al volumen de solicitudes pendientes, lo que sugiere que aún hay oportunidades de mejora en la gestión del proceso.
- **396 solicitudes** (**9%**) se clasifican como **no esperan respuesta**, posiblemente por tratarse de comunicaciones de carácter informativo, duplicadas o que no requieren actuación adicional por parte del equipo encargado del proceso.

5.4.2. Correspondencia en Gestión:

Referente a la correspondencia que actualmente esta en gestión de conformidad a la información suministrada por el SIGOB encontramos qué:

Área	No espera respuesta	Respondida	Sin responder	Total general
Dirección		1	2	3
Oficina Asesora Jurídica	4	12	255	271
Oficina Asesora Planeación		1	2	3
Secretaría Privada			1	1
Subdirección de Investigación y Educación Ambiental		1	4	5
Subdirección Financiero y Administrativo	5	41	68	114
Subdirección Técnica Desarrollo Sostenible	33	97	943	1073
Total general	42	153	1275	1470

Tabla 6: Correspondencia en Gestión: Información suministrada por SIGOB.

El cuadro evidencia la distribución de respuestas por cada área dentro de la entidad, en las tres categorías: **No espera respuesta**, **Respondida** y **Sin responder**.

Actualmente se evidencia una alta carga de solicitudes sin respuesta, principalmente en la **Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible - EPA** y la **Oficina Asesora Jurídica**. Se recomienda fortalecer los mecanismos de gestión y seguimiento en estas áreas para mejorar la tasa de respuesta y reducir la acumulación de pendientes.

5.5 Estrategias para la mejora de atención de las PQRSD.

El alto porcentaje de solicitudes sin respuesta evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de atención y seguimiento. Algunas estrategias recomendadas incluyen:

- **Optimización del proceso de respuesta**, estableciendo tiempos de atención y protocolos más eficientes.
- **Asignación de más recursos humanos o tecnológicos** para agilizar la gestión de solicitudes.

- **Implementación de herramientas de automatización** que permitan reducir la carga operativa en la atención de requerimientos repetitivos.
- **Análisis de los motivos por los cuales las solicitudes no son respondidas**, con el fin de mejorar la comunicación y los tiempos de gestión.

De acuerdo con el análisis realizado se evidencia que aún existe un alto porcentaje de la correspondencia sin responder. Sin embargo, comparado con el semestre anterior, [\(ver\)](#) observamos mejoras en la gestión de las solicitudes respondidas y una reducción en las solicitudes sin responder.

En la siguiente tabla se muestra la variación de los dos semestre:

Categoría	Primer semestre 2025	Segundo semestre 2025	Variación
Respondidas	32,1 %	41,1 %	+9,0 pp
Sin responder	57,1 %	50,2 %	-6,9 pp
No espera respuesta	10,9 %	8,7 %	-2,2 pp

(pp: puntos porcentuales)

Tabla 7: Comparación con el semestre anterior

Aumento en las solicitudes respondidas

Se evidencia un incremento de 9,0 puntos porcentuales en las solicitudes respondidas durante el segundo semestre de 2025, lo cual refleja una mejora en la capacidad de respuesta institucional y en los procesos de gestión y seguimiento de la correspondencia.

Disminución en las solicitudes sin responder

La proporción de solicitudes sin respuesta disminuyó en 6,9 puntos porcentuales, lo que indica una reducción del rezago y una mayor eficiencia en la atención de los requerimientos ciudadanos.



Disminución en los casos que no requieren respuesta

Se observa una reducción de 2,2 puntos porcentuales en esta categoría, lo cual puede estar asociado a una mejor clasificación inicial de la correspondencia y a una optimización en los criterios de registro de las solicitudes.

6. Correspondencia Transferida

Durante el período evaluado, se registró la transferencia de un total de cuarenta y nueve (49) comunicaciones a otras entidades, al evidenciarse que los asuntos planteados por la ciudadanía no correspondían a la competencia funcional o jurisdiccional del Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena.

Del total de comunicaciones transferidas, las entidades que concentraron el mayor número de remisiones fueron CARDIQUE, con dieciséis (16) casos, y la Policía Metropolitana, con once (11) casos, seguidas por Servicios Públicos, con seis (6) remisiones. El resto de las transferencias se distribuyeron entre entidades como el DADIS, Aguas de Cartagena, UMATA, Inspectores de Policía y dependencias distritales, en menor proporción.

Este comportamiento evidencia una posible confusión por parte de la ciudadanía respecto a las competencias y límites jurisdiccionales del EPA Cartagena, especialmente en temas ambientales que se superponen o se perciben como responsabilidad de otras autoridades ambientales, sanitarias, de orden público o de servicios públicos. En particular, se observa una recurrencia en la remisión de solicitudes hacia CARDIQUE, autoridad ambiental regional, lo cual sugiere que algunos requerimientos corresponden a competencias de carácter regional y no distrital.

Lo anterior resalta la importancia de fortalecer las estrategias de orientación al ciudadano, la divulgación clara de las competencias institucionales y la articulación interinstitucional, con el fin de reducir la remisión de correspondencia y mejorar la eficiencia en la atención de las solicitudes desde su recepción inicial.

Entidad	Total
AGUAS DE CARTAGENA	1
APOYO LOGISTICO	1
CARDIQUE	16
DADIS	1

DADIS - AGUAS DE CARTAGENA	2
DADIS- SERVICIOS PUBLICOS	1
DIMAR - CARDIQUE	1
DISTRISSEGURIDAD - CARDIQUE	2
ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD	1
GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	1
INSPECTOR DE POLICIA	2
INSTITUTO DISTRITAL COMUNAL	1
POLICIA - SERVICIOS PUBLICOS - DATT	1
POLICIA METROPOLITANA	11
SERVICIOS PUBLICOS	6
UMATA	1
Total general	49

Tabla 8: Correspondencia transferida.

7. Análisis Comparativo entre el Seguimiento Interno y la Plataforma SIGOB.

Con el propósito de fortalecer el análisis de la gestión de las PQRS del Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena, y partiendo de la información oficial registrada en la plataforma SIGOB, se realizó un seguimiento interno complementario liderado por la Secretaría Privada, mediante una matriz de control que permite identificar el estado real de atención de las solicitudes por parte de cada dependencia.

7.1 Resultados del seguimiento interno

De acuerdo con el seguimiento interno consolidado, se evidencia que durante el período analizado la Entidad gestionó un total de **5.036** solicitudes externas, de las cuales:

- **3.689** se encuentran finalizadas,
- **86** fueron atendidas dentro de los tiempos establecidos,
- **8** cuentan con respuesta asignada,

- alcanzando un **porcentaje de cumplimiento del 75%**, calculado sobre las solicitudes finalizadas y atendidas oportunamente.

Este ejercicio de control permite visibilizar la gestión efectiva adelantada por las dependencias, especialmente en aquellas áreas que concentran un alto volumen de PQRS.

Se destacan resultados relevantes como:

- **Secretaría Privada y Oficina Asesora de Control Interno**, con un **100% de cumplimiento**.
- **Subdirección de Investigación y Educación Ambiental**, con un **96% de cumplimiento**.
- **Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible**, que, pese a concentrar la mayor carga operativa, alcanza un **72% de cumplimiento**, resultado significativo frente al volumen de solicitudes gestionadas.

7.2 Contraste con la información registrada en SIGOB

Al contrastar los resultados del seguimiento interno con la información registrada en la plataforma SIGOB, se identifican diferencias relevantes en los porcentajes de respuesta.

SIGOB reporta un total de **4.573 solicitudes**, de las cuales:

- **1.880 figuran como respondidas (41%)**,
- **2.297 aparecen como sin responder (50%)**,
- **396 no requieren respuesta (9%)**.

Esta diferencia frente al **75%** de cumplimiento identificado en el seguimiento interno evidencia que una parte significativa de las respuestas emitidas por las dependencias no se encuentra reflejada oportunamente en la plataforma, generando una percepción de menor nivel de atención del que realmente se presenta.

7.3 Análisis de las brechas identificadas

Las brechas entre el seguimiento interno y SIGOB no obedecen necesariamente a la ausencia de gestión, sino principalmente a:

- Retrasos en el cargue o cierre de respuestas en SIGOB.
- Respuestas emitidas por canales institucionales que no fueron registradas correctamente en el sistema.
- Alta carga operativa en dependencias misionales, especialmente en la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible y la Oficina Asesora Jurídica.

En este sentido, el seguimiento interno se consolida como una herramienta de verificación y control, que permite identificar el comportamiento real de la atención a la ciudadanía y orientar acciones de mejora sobre el uso del sistema oficial.

8. Recomendaciones y conclusiones

Desde la Secretaría Privada del EPA Cartagena, reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento del seguimiento a la gestión de las PQRS, con el fin de garantizar una atención adecuada, oportuna y eficiente a los ciudadanos.

Durante este periodo, se han implementado mecanismos internos como la matriz de seguimiento, herramienta que ha permitido identificar el comportamiento real de las respuestas emitidas por cada área. Sin embargo, el análisis comparativo con los datos de la plataforma SIGOB evidencia diferencias significativas, lo cual señala oportunidades de mejora en los procesos de registro y control documental.

Recomendaciones:

1. **Fortalecer el uso del sistema SIGOB**, garantizando que todas las respuestas generadas y enviadas por las dependencias sean registradas oportunamente en la plataforma.
2. **Actualizar y socializar permanentemente la matriz de seguimiento**, promoviendo que cada dependencia realice revisiones cruzadas entre sus registros internos y los datos reflejados en SIGOB.
3. **Establecer un cronograma de validación mensual** que permita comparar los reportes del seguimiento interno con la información oficial de la plataforma.
4. **Capacitar de forma continua a contratistas y líderes de proceso** sobre el uso correcto del sistema SIGOB y la importancia del diligenciamiento oportuno y completo de las PQRSD.

5. **Implementar controles de gestión más estrictos** desde cada subdirección y oficina asesora, para garantizar la trazabilidad, seguimiento y cierre oportuno de las solicitudes.
6. **Evitar el represamiento de correspondencia** en las bandejas de gestión, recordando que el adecuado uso de SIGOB es vital para generar alertas tempranas y mantener la calidad del servicio.

La correcta gestión de las PQRS no solo influye en la percepción del ciudadano frente al EPA Cartagena, sino que también fortalece la transparencia y eficiencia institucional. Es fundamental que todos los colaboradores, contratistas, subdirectores y jefes de oficina asuman un rol activo en el control y seguimiento de las peticiones, implementando acciones de mejora de manera constante.

Finalmente, destacamos y agradecemos el esfuerzo y compromiso de cada uno de los funcionarios y contratistas del EPA Cartagena, e invitamos a continuar trabajando articuladamente para mejorar nuestros procesos y avanzar hacia una administración pública más eficiente, transparente y orientada al ciudadano.

Cordialmente,


LAURA ELENA DEL CARMEN BUSTILLO GOMEZ
SECRETARIA PRIVADA

Anexos: Link de consulta matriz generada por la plataforma SIGOB: [BASE SIGOB 2025 \(ACTUALIZADA\).xlsx](#)



Correspondencia
TODO 01072025 al 3